

Concejo del Municipio de Barros Blancos
Acta N° 17/2017

En la ciudad de Barros Blancos, a los 31 días del mes de Julio del año 2017, siendo las 11:28 horas, se da comienzo a la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), Patricia Lazaga, Jorge Pombo, Juan Trinidad, Pedro Gonzalez (Concejales).

•Orden del día:

1. **Fondos Concursables:** Se brinda lectura de propuesta de bases para los Fondos Concursables. Concejal Pombo hace hincapié en el tiempo de antigüedad que deben tener las Instituciones que se presenten, y solicita aclarar en el documento que se pueden realizar pequeños acondicionamientos edilicios. Concejal Lazaga menciona que en el documento se expresa que la Institución debe contar con dos años de antigüedad, y que se pueden realizar pequeñas inversiones. Es una guía; luego las personas van a realizar consultas al respecto. Alcalde aclara que el dinero se entregará a la Institución ganadora, realizando un boleto blanco, el cual será enviado a la Intendencia de Canelones comprobando el gasto. No hay que presentar boletas de gastos. Concejal Lazaga propone que de forma interna, se le exiga fotocopia de boleta de gastos a las Instituciones ganadoras, a fin de llevar un mejor control de la inversión del dinero. Están de acuerdo en la propuesta de la Concejal, agregando que se les debe otorgar un tiempo determinado para la entrega de dichas boletas. Concejal Pombo solicita que se realice difusión de las mismas. Alcalde menciona que en reunión anterior del Nodo Deportivo se informó sobre la existencia de Instituciones que no contaban con dos años de antigüedad (como lo exigen las bases); por lo tanto se propone bajar la antigüedad requerida de las Instituciones a un año (como mínimo). Concejal Trinidad recuerda que hay pelotas para ser entregadas a las Instituciones. Alcalde menciona que las adquiridas no alcanzan para entregar a todos los Clubes presentados. Concejal Lazaga opina que habría que conscientizar a las personas de que en este momento se cuenta con cierta cantidad de pelotas, y hay que repartirlas; se pueden adquirir otras pelotas en próxima etapa. Faltaría aclarar en las bases que el Municipio se encargará de evaluar que cada propuesta cumpla con los requisitos expuestos. Se pone en votación aprobar las bases del Fondo Concursable. **Por la afirmativa: 4/4.**

•Resoluciones:

- Resolución n° 162: Proyecto Fondos Concursables. Aprobado 4/4

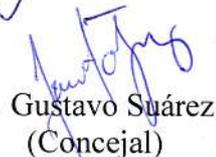
Próxima sesión del Concejo: Ordinaria día 8 de Agosto de 2017.

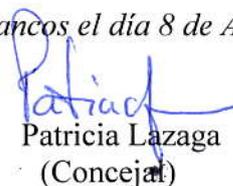
Siendo las 11:45 horas se da por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha.

Folio: n° 61 hasta n° 61

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 8 de Agosto de 2017


 Julián Rocha
 (Alcalde)


 Gustavo Suárez
 (Concejal)


 Patricia Lazaga
 (Concejal)


 Jorge Pombo
 (Concejal)